

EL CENSOR

Editor, Teodoro Alvarado B.

DIARIO DE LA TARDE

Redacción y Lima.

"EL CENSOR."

Elitido en su propia tipografía, se distribuye á domicilio en la noche de todos los días no feriados.

La redacción, que es anónima, para evitar el enojoso empleo de nombres propios en las discusiones, no se verá al tratarse de la responsabilidad legal, por los artículos de fondo y de crónica.

La sección de COLABORACION se franquea á quienquiera que asienta á los ideas de su Programa.

La de REMISIVOS se pone á la disposición del lector privado, siempre que no traspase los límites de la Ley ni los de la Urbanidad.

Todo aquel que tuviese necesidad de entenderse con alguno de nuestros empleados ó agentes, sea para impresiones ó para objetos relacionados con el diario, queda facultado para llamar por teléfono y someter sus órdenes, ó exigir que el empleado vaya á tomar los datos ó porciones del servicio que desea obtener de nuestra empresa.

SUSCRICION:

Un año	S. 10
Un semestre	5
Un trimestre	2.50
Un mes	1
Número suelto	0.10

Remitidos y avisos precios convencionales.

DIRECCION:

Calle del Morro, Número 6. Correo, Número 118. Teléfono Núm. 352.

Baños del Salado.

SEVA EMPRESA, A PARTIR DEL 1.º DE JUNIO DE 1890.

A cargo de don Salvador Naranjo. REFORMA COMPLETA EN TODO.

REBAJA GENERAL DE PRECIOS

Abonos de 25 baños por 2 \$.
Medios abonos por 1 \$.

No se exige pensión separada por cuidado de vestuarios de baño.

Tampoco se exige nada á los pasajeros.

Precios de licores y bebidas en Cantina, aún más baratos que en la ciudad.

Se prepara Banquetes, Comidas á la criolla, y cuanto se desee.

Todo á precios sumamente módicos.

Una señora se ocupará próximamente de prestar los servicios respectivos en el departamento de señoras y en la ropería.

Mientras tanto el conocido BELIZARTO desempeñará este puesto.

No se omitirá gasto alguno para presentar todo género de comodidades y entretenimientos á los turistas.

El pasaje del puente para todo transeúnte de a pié es gratis.

Se garantiza todo servicio.

Las joyas y dinero se depositarán en la Administración, para evitar percances.

LOS EMPRESARIOS.

COMPANIA NACIONAL

DE SEGUROS.

COMPANIA ANONIMA.

CAPITAL 250.000 Sueros.

Asegura contra incendios.

Se la Beneficia Nacional de Seguros.

José M. BORMA.

SECRETARIO.

Guayaquil, Mayo 18 de 1890.

IMPRENTA DE "EL CENSOR."

CALLE DEL MORRO NUM. 6. GUAYAQUIL.

Letras de Cambio

PAGARES

TARJETAS DE VISITA

RECIBOS



MEMORANDUM

GUIAS

DOCUMENTOS

Pólitras & A.

Con un completo y variado surtido de tipos y demás útiles de imprenta, ofrezco sus talleres al público, garantizando puntualidad, y con un 25 0/10 de rebaja.

IGAZA, DOUSDEBES & Ca

COMISIONISTAS.

CALLE DEL MALECON N. 156.

TELEFONO N. 225. CASILLA N. 90.

Guayaquil. - Ecuador.

ESTABLECIDA EN 1845.

LA NEW YORK LIFE INSURANCE CO.

(Compañía de seguros sobre la vida.)

Nos. 346 y 347 Broadway,

NEW YORK, E. U. de A.

Extrictamente Mutua.

Dividendos Anuales.

Activo en efectivo	\$93.480,186.55
Ingresos anuales,	\$25.401,282.83
Sobrante,	13.500,000
Seguro Vigente	419.886,515

LA NEW YORK LIFE INSURANCE COMPANY ofrece á todos los que deseen un seguro sobre su vida una variedad de ventajas que solo se puede encontrar en una Compañía que, á una larga experiencia, grandes negocios y sistemas perfeccionados de seguro, reúne una administración incorruptable en todos los conceptos. Entre dichas ventajas son algunas de notar: 1.ª la angustia absoluta de sus Pólizas; 2.ª el reparto de todas las utilidades entre los asegurados; y 3.ª la equidad, justicia y liberalidad con que siempre ha tratado á sus miembros. Expide todas las formas de pólizas más acreditadas del mundo, y sus contratos se distinguen por su sencillez, claridad y condiciones lógicas y racionales. Los que deseen informes más detallados, prospectos, etc., etc., harán bien en dirigirse á los Agentes y Banqueros de la Compañía en todas las principales ciudades de Sur y Centro-América, Méjico y las Antillas, ó al

Departamento Hispano-Americano

DE L.A.

NEW YORK LIFE INSURANCE COMPANY,

346 y 348 Broadway, New York.

AGENCIA GENERAL EN EL ECUADOR, Calle de Aguirre núm. 71.

CHOCOLATE.

DE SUPERIOR CALIDAD, DE LA FABRICA DE

Antonio Mirón.

UNICO depósito por mayor y menor. PORTAL MUNICIPAL-CALLE DEL MALECON NUM. 174.

Se garantiza un clase sin adulteración, á 3 reales libra ó 3 libras por un peso.

Dic. 18-1889. G. & O. TERÁN.

Una mujer de Austria.

Cerca de la aldea de Killindorf, en el Austria inferior, vive María Haas, mujer inteligente é industriosa, cuyo relato de sus sufrimientos físicos y aseo final, según ella misma los relata, son dignos de interés para las mujeres de cualquier país. "Cuando empleada, dice ella, en las faenas y quehaceres de una gran hacienda de campo. El exceso de trabajo pronto me hizo que me sentían acaes, traieron sobre mí náuseas y dolores de cabeza, seguidos de un desfallecimiento mortal y grandes vomitos, con la consecuencia del estómago que me era imposible retener el alimento ni la bebida alguna. Me vi obligada á guardar cama durante algunos meses, pero en consecuencia de prepararme para el parto por el desmayo y transquilidad que había sufrido en ese tiempo, traté de dedicarme nuevamente á mis ocupaciones diarias, pero en breve me vi acometida de un dolor en el costado que á poco tiempo pareció extenderse por todo el cuerpo, haciendo saltar todos mis miembros. A esto se siguió una tos y falta de respiración, hasta que finalmente no podía ni aun sentarme á comer, teniendo que hacer cama por segunda, y á mi modo de creer, por la última vez. Todos mis amigos y parientes me decían que casi había llegado mi última hora, y que no viviría más tiempo que hasta cuando los médicos se cubriesen de hojas. Entonces sucedió que llegase á mis manos un folleto de la anciana Selgel. Le leí abundantemente y mi querida madre, á ruego mío, me compró un frasco del Jarabe Curativo de la Anciana Selgel, el cual tomé exactamente de conformidad con las instrucciones, y no había tomado el todo el contenido cuando principió á sentir un cambio por la mejoría. Mi última enfermedad principió el 3 de Junio de 1889, y continuó hasta el 9 de Agosto del mismo año, cuando comencé á tomar el Jarabe. Muy pronto pude principiar á hacer un poquito de trabajo ligero, lo que me desahogó por completo sin que me molestase el respirar. Ahora estoy perfectamente curada y ya, ¡qué feliz soy! No tengo palabraciones ó nada que pueda expresar mi gratitud, por haberme dado el Jarabe Curativo de la Anciana Selgel. Ahora debo decir á U. que los médicos de nuestra comarca hicieron distribuir cartiles de mano y peticiones gratuitamente á la gente contra la medicina, diciéndoles que no lo haría más, y por lo tanto muchas personas fueron excitadas á que destruyesen los folletos de la Anciana Selgel, pero ahora, en cualquiera parte donde se encuentre uno, no se conservará como un relicio. Los pocos que se han conservado se piden prestados para los usos, y se ha prestado el que tengo por mis milas en concepto de nuestro distrito.—María Haas".

Depositarlos en el Ecuador por mayor y menor. En Guayaquil, Alvarado y Bejarano en Barba, Ricardo A. Sandoval en Jipijapa, C. Delgado y Ca. en Rosafuerte, Francisco F. Arcebaldo en Santa Ana, Segundo A. Pérez, en Santa Helena, Pedro Infante, Agente por menor, en Guayaquil, J. Payson, Barbudo y Ca. A. M. Varas y Ca. F. S. Figueroa, Herógenes y Jones, H. A. Bravo, Andrés Osorno y J. C. Aboar en Atacames, Pedro Pablo Ortiz, en Abasco, F. Guerrero, en Barba, Ricardo León, en Esmeraldas, Pedro P. Ortiz en Jipijapa, C. Lozada, en Bahía, J. Rojas Aguilar, Dr. David Rodas y A. J. Soriano, en Manabí, F. Rodríguez, en Quito, M. J. Torres, en Iloilo, Leonidas Pallares Ariza y Ah. de Jijón, en Riobamba, Manuel Avando, en Sar. a. Rosa, Jorge Hinojosa y Dr. E. Huelmo, en Santa Elena, José B. F. Marobán y A. Peña, en Saraguro, señora Victoria Guerrero, Juan Molina, Manuel I. Carrion y R. P. V. Yasso en Zaraguro, Manuel Hinojosa, en Loja, J. de Juan Balle, Nemesio E. Alvarez, Donato Guerrero, B. Apolin y A. Solís Mayor, en Guano, Vidal Pastor, en Ambato, D. Mito, Salvador R. Perea y Luis F. Negro, en Callica, R. Villavicencio, en Cotacocha, Manuel E. Paladinos, en Ibarra, Luis F. Lara, en Cariamanga, Vicente Barral, en Bahía, G. Villalba, Ignacio Palan y Ca., en Bahía de Caraqueo, Agente J. Vera, en Babahoyo, F. Fabian, en Conchona, B. Torres.

EL CENSOR.

GUAYQUIL, JUNIO 11 DE 1890.

BENVENIDA.

Después de dilatada ausencia y de algunas fatigas consagradas al servicio de la Patria, vuelvo a su seno y al de su respetable familia el distinguido ciudadano don Florentino patriota, Excelentísimo señor doctor don José María P. Gamazo. Enviado Extraordinario del Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno de Washington y Delegado del Ecuador ante el Congreso Panamericano; a quien nos apresuramos a saludar con la efusión del más ardiente patriotismo.

El señor Gamazo, dotado de raras dotes administrativas y modéricas del gobierno de la República, en circunstancias en que el más deplorable extravío de ideas había producido en ella una espantosa conflagración que él supo al fin apaciguar con tino, prudencia y energía, habra, no dudamos, procurado mejorar su espíritu en los varios principios científicos de administración, dadas que su misión ha sido más de aprendizaje, estudio y aplicación de complejas doctrinas de Don cho Páulho a la práctica y desenvolvimiento de sus amplias y más francas relaciones internacionales entre pueblos de común origen y asentados en un mismo continente, que de carácter diplomático, en cuyo terreno ha hecho, no obstante, benéficas contribuciones para elevar el nivel intelectual.

Su misión en las ciencias, por consiguiente, nos es lección y provocación, mas que los beneficios son más inmediatos, prácticos y benéficos. Al saludar atentamente al conspicuo ciudadano, sémos permitida felicitarle por el brillante desempeño de su importante misión y deseamos que la continuación de su carrera pública le dé expedida la señal que debe recorrer hasta ver realizados sus esfuerzos y satisficidas las aspiraciones de un ardiente patriotismo y de su alta generosidad, formada únicamente para el bien de sus conatinadados y la ventura nacional.

LA CONSIGNA.

Por la correspondencia de Quito que aparece en la sección INTERIOR de este número, se informan a nuestros lectores que en el seno del Congreso prodújose un espíritu marcado de prevención contra cuanto proyecta el rehabilitación económica del Poder Ejecutivo.

No comprendemos semejante consigna. Al seno del Congreso Legislativo tiene lugar únicamente patriotismo, decencia en el más fervoroso anhelo de progreso nacional, y en aquel augusto recinto no deben vibrar otros acentos que los del más advenidito ovismo.

Resolviendo en algunos momentos proyectos inconvergentes; pero en la discusión las que reaparecieron y pugnó de manifestar las inconveniencias que hay en no votar el rechazo. La discusión es espillo que desbasta y purifica la materia que se confabre con las leyes y mal puede presentarse de ella sin que la resaca afortunada no sea manifiesta.

Desde el debate sereno y razonado no haya sido a lumbrar el sentimiento patriótico de la inmensa masa de ciudadanos, como a satisfacer la conciencia pública, se formará un voto claro y definitivo resultado se producirá el definitivo recordario que todo vacío engendra para devolver en segunda el nivel en que es fuerza permanecer toda existencia.

Los estragos de las pasiones, como lo que producen los terremotos, no se adivinan sino después del desastre y muchas veces lo que que aún queda en pie, el desmoronamiento paulatino va convirtiendo en ruinas, bajo las cuales quedan los que salvaron de la catastrófe. Así, los males que pueden sobrevénir al país con el rechazo obraría é inconculso de los proyectos económicos que somete el Ejecutivo a la deliberación de las Cámaras, no sólo afectará al presente sino también al porvenir; pues las generaciones futuras que eran las que debían cosechar los frutos de la semilla hoy depositada; nuestros hijos y nuestros nietos que debían recoger los beneficios de los sacrificios de actualidad, como si ellos como nosotros, arrastrado una vida precaria, enclenque y miserable, para vencer de los propios calvicativos de nuestro respetable Corresponsal de Quito.

Y nosotros, como los que más hemos escrito sobre este asunto con esta sencilla franqueza. Nosotros que desde que se inició este debate, fuistimos con constancia impertrita y abrumadora hasta alcanzar la publicación de las bases de un arreglo en la idea de exterior proponiendo al señor conde de Swickowsky, a fin de que el país las conozca y la prensa las discuta; nosotros que condenamos severamente la conducta del Ejecutivo cuando se dijo, en Octubre del año pasado, que las había rechazado de plano como inaceptables; nosotros que no

hemos cejado de pedir fueran modificadas convenientemente para que pudieran ser presentadas, estudiadas y discutidas por el mismo Grupo Legislativo, en el cual, por lo mismo, de haber sido sus justos miembros elegidos libremente de entre lo más conspicuo que tiene el país, por el voto popular, de la Nación tener en él depositada su más entera confianza; nosotros, en fin, que hemos deseado, como deberíamos desear, que el arreglo equitativo con nuestros acreedores, resultaría la rehabilitación de nuestro crédito y nuestra emancipación económica, mal podíamos callar ante la consigna antipatriótica del rechazo insoportable, por que ello sería la cegreña compléxica de la injuriada rima nacional.

No puede merecer aprobación de parte de la prensa independiente lo mismo que no ha nunca sido objeto de general condenación. He aquí como nos expresábamos el 23 de Octubre de 1889, en este mismo diario: «Señor, pues, cuales fueren esas bases, fuesen las que fuesen, a nuestros intereses, debe conocerlas. DEBE DISCUTIRLAS EL PAÍS por el órgano y el intermediario de sus representantes en la prensa y en los demás círculos que tienen por objeto la independencia de la voluntad general».

Si nos hubiésemos dicho que el Gobierno, por sí y ante sí, había rechazado de plano las proposiciones del señor Conde de Swickowsky, por falta de persona. No lo quisimos creer, pues que conocíamos la seriedad y firmeza que poseía con que todos sus actos y resoluciones del Ejecutivo, por el señor doctor Flores, y aun más por esto, no lo quisimos creer, porque sabíamos que el Gobierno no tiene, por sus leyes, la facultad de obrar por sí solo, en asuntos de la vitalidad y trascendencia que envuelve las propuestas del señor Conde de los representantes de nuestras obligaciones en Europa.

He hecho pues muy bien, y nuestro conocimiento, el Jefe del Estado, en rechazar la personería del apoderado de nuestros acreedores, si no estaba suficientemente acreditado el mandato, por no ser esta gestión asunto de los tenedores de nuestras obligaciones en Europa.

Por una vez que el señor Conde de Swickowsky corrija las imperfecciones del trámite en el proceso que se halla en vía de arreglo equitativo y serio, no creemos que deba aplazarse ya, por más tiempo, la publicación de las tan deseadas bases de arreglo.

El desahucio consigna no parece muy poco en este y muy onerosa a los complicados de las dificultades.

Ahora, digámoslo, quiera pensar sin la menor duda, que el desahucio no es un asunto de vitalidad, como la sola consigna de un proceso análogo en el Ejecutivo, no hizo hoy estragos ahora ocho meses en los términos arriba transcritos!

Si el Gobierno en sus principios, aplaudiera ó condonara, venga de donde él viniere, los actos de los cuales resulte bien o mal a la Patria, porque es la Patria la única del todo tutelar a la que hemos con sagrado nuestros servicios.

Los hombres y las comunicaciones para nosotros, pueden ser los elementos que queden actuando en el terrible proceso de nuestras vidas infelices. De allí vendrá a recoger la Historia los que ha menos fer cuando llega el momento de pronunciar el inapelable fallo en el grave asunto de la rehabilitación de un nuestro crédito; su ferocidad, que sólo los que el brazo robusto que le sirvió en el Senado la propuesta del conde de Okza; que sobre eso rehalaz que el señor conde de Swickowsky, que sobre el humilde Mensaje del Ejecutivo sobre Crédito Páulho, como se eleva la majestuosa Estación de la Libertad sobre las ardientes ruinas agrestes de la isla que señala al navegante el puerto de Nueva York.

INTERIOR.

Quito, Junio 4 de 1890.

Sor Redactor del El Censor.

Guayaquil.

Desde la renuncia del Conde de Okza en esta capital en excitación constante, vino a destilar delante de nosotros los más arduos problemas planteados por la amplia iniciativa del Presidente de la República, los cuales han ido, unos tras otros, como los cogitados de los Borghias, a separarse de las alambas del bien con utilidades por las propias manos que debieran haberlos acortado.

Se acogió el patriotismo en contemplar como donaba la prevención con el ánimo del Congreso, contra todo proyecto que parte del Ejecutivo. Los que las sometas de los asuntos del bien con utilidades y en cuanto al principal, al del arreglo de nuestra deuda exterior, que era en el año finada todas sus esperanzas el patriotismo, ya sabía U. que recibí el más injustificable rechazo en la Cámara del Senado, sin merecer los honores de la

discusión. Todo esto podrá ser muy bueno para quienes creen que la honra nacional es un mito; pero para los que conocemos por estudio y por experiencia que la honra del Ecuador, está sólo en el arreglo de su deuda, tendremos que deplorar toda la vida el paso insoportable dado en este asunto por el Senado.

Y lo peor es que muchos Senadores se dejaron intimidar por una barra numerosa y preventiva y votaron con una mayoría del Senado, en contra del arreglo de los negocios en la prensa y en otras circunstancias particulares. Conocemos por así un Independiente que se ofende de llamarse tal, el que año bautiza a sus hijos con ese nombre, pero que debería desde luego fela ha por sus verdades. Pues este sujeto que se hace lenguas del proyecto cuando necesita del favor del obispo de los que el patriotismo y que en su exigencias conculcas de los que algún provecho sólo, fué esta vez el más allá nuestro

contra aquel voto por el cual se dio algún efecto para que no se oían al alcance de los juegos de los que al fin se traspañan; pero para nosotros que todo lo sabemos en las irritaciones de independencia de los independientes d. última hora.

Así han ido los cosas. Señores señores no desconocen el mal que les capacitará lo visto al Dr. Flores, mas con el propósito de fastidiarlo y por eso lo van consiguiendo.

Hay la circunstancia gravísima para S. E. que este se ha apartado cuando ha sido posible de las obligaciones que se han impuesto por el artículo contenido en el justo medio, desahucio que es política los partidos son intrasfines y que no se satisfacen sino con la posición alguna intrínseca de mala fe al su formación; de aquí que no haya podido conseguir bastante éxito las diligencias para que se cumplan fines patrióticos. Hay también la de que sus ideas son muy avanzadas y que pugnan con el estado de ignorancia en que estamos.

Parece difícil que esto se evite. Los Representantes han venido a hacer política y están dominados por la pasión.

PERROARRIL. Por mi correspondencia anterior, se informó a Ud. de que el asunto ferrocarril central había caído bajo la jurisdicción del Congreso, por haber desistido las partes del pleito arbitral. Hoy se encuentran en esta vía el asunto en estudio ante la comisión respectiva y es probable obenga el más pronto éxito, porque difieren esa empresa y sus empresarios más de generales simpatías.

Ya presentamos las Cámaras bien dispuestas en favor de esta empresa y cuando aseguramos a Ud. que están acordados en aconsejar las modificaciones solicitadas por la Compañía formada en Londres, con excepción de la que se refiere al aumento del premio kilométrico para el efecto de la garantía.

Y es verdad, la renunciancia de los Señores Legisladores a este asunto no es justa ni tiene fundamento razonable, pues el Ingeniero Sr. Chieleg presenta datos minuciosos de CADA KILOMETRO, que compraban que la compañía pide es únicamente el valor del costo de un kilómetro con otro y de que los otros datos se conforman con la sola y pura utilidad del terreno al P. E. sobre el dinero que se inverta. La Compañía ofrece un mas de la utilidad que se obtenga de los lotes de terreno que corresponden a la empresa ya vendiéndolos ya arrendándolos, como se le atribuye. Ya en suma, el monto será su valor, toda esa utilidad, como se abonará al Gobierno para amortización de los intereses.

Esta es la cláusula que pone al Gobierno en posesión de inmensas riquezas y es por sí sola, está abrumado el desahucio de los intereses patrióticos de la Compañía, lo cual le ha hecho ganar mucho y la opinión y conquistarse mayores simpatías.

Aquí son generalmente ardientes partidarios de esta empresa, porque comprenden cuán posible es su pronta ejecución, el aumento de renta y el aumento de capitales europeos y otros beneficios que a toda la República y muy especialmente a esta Capital. De aquí el que yo mantengo tanto o mayor interés que los más directamente interesados en ella.

Para que Ud. forme una idea más completa de la que se va a dar en este asunto, le envío la correspondencia, incluida a Ud. un legajo de observaciones y una copia de las modificaciones solicitadas por la Compañía.

Es de esperarse que las Cámaras y muy especialmente la de Diputados aceda favor de la que se va a dar en este asunto.

Respecto del Ferrocarril del Sur ya Ud. sabe que su resolución pide en el Tribunal Arbitral. Lo de más bello que ha ocurrido al respecto es la moción del H. Rafael M. Arizaga, propuso en la Cámara del Senado sobre que se ejecute al Poder

Ejecutivo para que revindique las sales adjudicadas a esa empresa empleando toda la fuerza si fuese necesario. Un patriota tan exagerado como el del Sr. Arizaga no puede prevenciones con su mismo espíritu del más feroz criterio. El día que el Gobierno renuncie la administración de una línea férrea inconclusa o ponga su explotación en acatamiento, queda indefectiblemente perdida para la República la esperanza de ver aquella concluida y perdida también para el servicio público la parte existente. En consecuencia, el Gobierno ha procedido en este asunto con tino y cordura.

ARRIBOS. Se dice con algún fundamento que las propuestas para el arreglo de la deuda exterior van a ser modificadas con arreglo a las bases que se proponen en las Cámaras y que es muy probable se llegue a un advenimiento.

A esto y no a otra cosa aspira el patriotismo. La rehabilitación del crédito es el medio que dará prosperidad al País. En vano se piensa que el aumento de los impuestos y las contribuciones, que se proponen, darán gran riqueza nacional. Es menester que nos convenciamos de que sin el crédito arribado como es esta hoy, una vida precaria, enclenque y miserable; y luego sería que los representantes de la Nación hubieran trahido al seno del Congreso las modificaciones que se proponen y no esa aliteración y ese espíritu de inestabilidad que tanto les está haciendo desmerecer.

Oportunamente envié a Ud. una más detallada correspondencia para el importante diario El Censor, que con tanto acierto y valentía se presnta en las Cámaras y que es muy probable se llegue a un advenimiento.

El Corresponsal. MODIFICACIONES Solicitadas para el Contrato de 9 de Agosto de 1887.

1.º El art. 1.º dice: «El Gobierno de la República del Ecuador concede a Ignacio Páulho y a la Compañía Limitada del Ferrocarril Central del Ecuador, el derecho de construir, equipar, administrar y explotar un ferrocarril de vía angosta (Narrow Gauge) que parte de la Bahía de Caraquez y recorriendo la gran que el concesionario tenga a bien elegir, terminará en la ciudad de Quito.

2.º El art. 3.º dice: «El Ferrocarril partirá de un punto de la Bahía de Caraquez, elogiado por el concesionario. Si durante la construcción se aumentara el terreno necesario para la dirección de la línea, el empresario quedará facultado para hacer la variación de ancha de carril del ferrocarril.

3.º El art. 7.º dice: «Las balizas del Gobierno con sus construcciones serán gratuitas. Todos los empleados del Gobierno que vayan en el servicio, pagarán la mitad del pasaje según tarifa. Las tropas del Gobierno con sus materiales de guerra serán transportadas por la mitad del precio de tarifa y en la extensión de capacidad del material de la Compañía, pero en caso de guerra, el Gobierno pagará solo la cuarta parte del precio de tarifa. La Compañía proporcionará un coche especial gratis para el Presidente de la República y sus ministros, previo aviso en tiempo razonable cada vez que el coche sea necesario.

5.º El art. 8.º dice: «El Concesionario construirá un muelle en Bahía de Caraquez y el uso de este muelle será obligatorio para la carga y descarga de todos los buques y embarcaciones que entren o salgan de dicho puerto. Toda carga que pase del muelle a los buques o viceversa pagará un centavo de ancre por cada diez kilogramos de peso, y el producto de este impuesto se aplicará también a la amortización de los intereses a que se refiere la cláusula novena.

Los efectos o materiales destinados a la construcción o explotación del Ferrocarril quedan exentos de este impuesto.

6.º El art. 9.º dice: «El Concesionario construya de su cuenta y con su capital el Ferrocarril que es materia del presente contrato y el Gobierno le garantiza una entrada libre de todo impuesto anual sobre el sistema de ferrocarril construido, computándose en este precio los trabajos de ingeniería, muelle, material rodante y demás necesidades de la empresa. Esta garantía se pagará sucesivamente por cada sesión construída que no sea menor de cincuenta kilómetros.

7.º El art. 10.º dice: «Para el pago del interés fijo se destinan:

1.º Los productos de las Aduanas de Mumbal, deducidos los gastos de administración y su comprendidos en dichos productos el recargo del 20 por ciento sobre los derechos de importación. Estos productos serán entregados directamente al Concesionario por los Administradores de dichas Aduanas, quincenalmente, como que la garantía comience a ser obligatoria, las Aduanas a que se refiere esta cláusula se

